



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Noviembre de 1978

Expediente N° 5.213/78.

RES. N° 163/78.

VISTO:

El resultado del Concurso de Precio N° G.H. 6/78, realizado por este Departamento de Ciencias Exactas, con destino a los trabajos que se // realizan en el Plan de Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional, para la adquisición de 100 perfiles de Chapa Negra;

CONSIDERANDO:

Que la única oferta presentada al Concurso de Precio N° G.H.6/78, // pertenece a la firma EMSA, la cual se ajusta a lo solicitado y sus precios se estima convenientes;

Que en dichos Concurso se han cumplido todas las disposiciones del // Decreto N° 5720/72 que rige las contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56° - Inci- // so 3° - Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720 y en uso de las // Facultades conferidas por Resolución N° 322/78;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° :Adjudicar el presente Concurso de Precio N° G.H. 6/78, para la adquisición de 100 perfiles en chapa negra, con destino a los trabajos que se realizan en el Plan de Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional a la firma EMSA, con domicilio en calle Zuviría 2550 de esta Ciudad y por un monto de \$ 184.200 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P. TOTAL
1	100	Perfiles de 2400 mm de longitud fabricados en chapa negra de 0,3 mm de espesor aproximadamente, con una sección como la que se muestra en el croquis agregado en Solicitud de Compras		\$ 184.200.-

TOTAL ADJUDICADO A EMSA.....\$ 184.200.-

SON. PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS.-

//...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. N° 163/78.

ARTICULO 2° : Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - // Partida Parcial 210 - METALES Y SUS MANUFACTURAS - Con cargo a la cuenta Convenio Nacional de Estudios Geo - Heliofísicos - U.N.Sa.

ARTICULO 3 ° : Hágase saber al interesado y siga a Dirección General de/ Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY




Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas